El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22 | Mahón, viernes 11 de Abril de 1902. | N.º 6.232

SECCIÓN POLÍTICA

La puntilla

Imagínate, Fabio amigo, que fueres carlista. ¿Qué no te es posible formar imaginación tan extraña? Haz un esfuerzo por tu vida. Quita de tu cerebro todo lo que es menester quitar para aposentar en el hueco la monarquía patrimonial. Pon en tu cerebro todo lo que es preciso poner para darse á entender que España pertenece de derecho á D. Carlos de Borbón. Y una vez hecha esta mudanza y trasiego en tu masa encefálica, hete transformado en hipótesis en un celoso y ardiente mantenedor de la santa causa del Chapa.

El ser carlista nada añade á tu condición de español. Es esta una de las más desatinadas pretensiones del tradicionalismo, que se imagina poseer la exclusiva del amor patrio, solo porque, andando como el cangrejo hacia atrás, nunca pierde de vista al expresado. Hay que convenir, no obstante, en que el patriotismo que consiste en creer que la patria pertenece á un hombre es un extraño patriotismo. Démoslo de barato y supongamos que la adhesión al Pretendiente en nada menos cabe ni merme tu cariño á la madre España.

Una obcecación parcial no implica necesariamente la completa ablación del buen sentido. Una adhesión mal colocada no supone por fuerza el extravío de los efectos. Por más que tengas la desgracia de ser carlista, tú eros, amigo Fabio, hombre de inteligencia y de corazón. En tal supuesto he aquí que llegan á tus oídos los rumores que circulan. El legitimismo se agita, tus correligionarios se preparan. Ante la perspectiva de una próxima guerra civil, he aquí, punto más, punto menos, cuales son tus meditaciones:

«Carlista soy de remate y deseo con vehemencia que venga D. Carlos á poner un término á la desenfrenada orgía del gárrulo liberalismo. Cierto que ya no ampara á nuestra causa el limbo religioso. La Iglesia militante ya no milita por nosotros. Los representantes de la fe viven en el seno de la legalidad como el pez en el agua. Nunca nosotros les mimaríamos, les serviríamos, les atenderíamos como ahora se les atiende, sirve y mima. Es más: para alzarnos en armas lo primero que tenemos que hacer los carlistas es desobedecer abiertamente el mandato absoluto, terminante y reiterado del Padre común de los fieles, del cabeza visible de la Iglesia, del sucesor de los apóstoles y Vicario de Cristo en la tierra.

No importa. Aunque Dios se haya borrado de nuestro estandarte, yo sigo la enseña. Tan robusta es mi convicción política, que sofoca en el fondo de mi conciencia mi fe religiosa. Soy carlista, no por la Iglesia, sino contra la Iglesia; no por el Papa, sino contra el Papa; no por Dios, sino contra Dios. Lo primero para mí es la legitimidad. España es una alquería que le quitaron á mi amo. Los españoles son un rebaño que pertenece á mi señor. Por reintegrarle en sus derechos de prosperidad estoy dispuesto á dar mi sangre y verter la ajena. Todo menos consentir que don Carlos no cobre su hacienda.

Lo único discutible es la ocasión. ¿Puede ser ésta más propicia? El liberalismo ha abortado. El desengaño del país es completo. Nadie ama ya esas libertades que para nada sirven. El fracaso del parlamentarismo no ha podido ser más ruidoso. El pueblo está harto, asqueado de mentira representativa. Aquella revolución que vino al mundo como protesta contra la tiranía regia y feudal, ha engendrado aquí la tiranía ministerial y el feudalismo caciquil. No luchamos ya contra la libertad, sino contra una dominación despótica, que no tiene siquiera en su favor la leal sinceridad ni el prestigio de la tradición. Los partidos están disueltos, las fuerzas políticas dislocadas, la nación y el Estado en riña. Los elementos democráticos de la sociedad española están dando en las presentes circunstancias clara muestra de su importancia. La opinión murió. La masa obrera deserta de las ideas y se va tras los intereses. Las gentes andan por ahí buscando con un candil alguien que les redima. La nación ha perdido la fe en sí misma. El despecho del vencimiento, la vergüenza de la derrota, exaltan los ánimos y procuran una primera materia apta para todas las turbulencias. Los recursos materiales están agotados. La bancarrota está en puerta: el hambre no lejana. El jesuitismo nos ha preparado admirablemente el terreno. El fondo de esta sociedad nos pertenece. No en balde se viene cultivando tantos años el microbio de la mojigatería en el caldo de lo existente. Por todo porvenir ofrécese á los españoles el reinado de un niño. Hubiéramos nosotros puéstolo todo á nuestro gusto y no lo habríamos hecho mejor.

Sí, la ocasión es excelente, única. Pero ¿cabe aprovecharla? ¿Es lícito? ¿Es patriótico? ¿Es honrado? ¿Qué vamos á dar nosotros á España antes ni después de nuestro triunfo? ¿Qué consuelo aportamos á su cuita? ¿Qué remedio traemos á sus males? ¿De qué suerte iremos á aliviar su inmenso infortunio? Ahógala el peso abrumador de una deuda inmensa, y nosotros, vencidos ó triunfantes, vamos á aumentar esa deuda. No puede con los gastos de un personal militar desmedido, efecto de las guerras, y nosotros, al día siguiente de la victoria, vamos á duplicar con los nuestros el número de jefes y oficiales. Las obligaciones eclesiásticas le son gravosas, y nosotros, si hemos de pagar ciertos servicios y acallar las cóleras del Papa, tenemos que aumentar en gran manera la carga de las obligaciones eclesiásticas. El presupuesto de clases pasivas es enorme, y nosotros nos preparamos á hacer más viudas y más huérfanos. La agricultura carece de brazos, y nosotros vamos á arrancar de sus hogares al agricultor. Toda una generación ha sido estérilmente sacrificada en las guerras coloniales, y nosotros vamos á sacrificar la generación siguiente. La resurrección de la patria reclama el concurso de todos, y nosotros traemos la discordia. Los problemas pendientes abruman por su número y gravedad, y nosotros vamos á suscitar de nuevo problemas ya resueltos. España necesita rehabilitarse en la opinión del mundo, y nosotros vamos á notificar al mundo que la demencia suicida de los españoles es incorregible.

Aun todo ello fuera poco sin el tremendo, sin el supremo riesgo que amaga hoy á la existencia misma de la patria. ¿Quién lo ignora? España está, como China, puesta en estudio por los grandes salteadores de pueblos. El cadáver de esta gran nación parece una presa fácil á los cuervos del derecho de gentes. Nuestra impotencia, nuestra indefensión, han aguzado su apetito. Todas esas ambiciones buscan para saciarse sólo la sombra de un pretexto. ¿Y qué pretexto más plausible que el de la discordia civil, originada al día siguiente de la catástrofe y mantenida á nombre de cosas que ya á los ojos de la Europa culta pertenecen á la arqueología? Comparado con el levantamiento carlista de ahora, la traición de San Cárlos de la Rápita habría sido una niñería. La guerra de Africa no ponía en cuestión la vida misma de la patria. El primer tiro que ahora se dispare será ó no el anuncio de la conflagración europea; pero de cierto hiere en mitad del corazón á la madre España.

A eso yo no coopero. Podrá dolerme, como hombre de partido, el que ocasión tan propicia se desaproveche y se pierda. Como patriota, jamás oficiaré con España de puntillero.»

Esto pensarías tú, Fabio discreto, y te abstendrías de toda participación en una intentona, que habría de ser en las circunstancias actuales el más negro de los delitos. No parece posible que ningún español quiera oficiar en nuestros días de D. Opas, sirviendo más ó menos conscientemente los designios del extrangero rapaz que espía el momento de caer sobre nosotros y despedazarnos. No habría locura semejante á esa locura; no habría crimen comparable con ese crimen. Quien tal hoy á sabiendas hiciera, merecería la pena de los parricidas.

ALFREDO CALDERÓN.

Crónica parlamentaria

CONGRESO

Sesión del día 7

A las 17'30 se reanuda la sesión.

En los escaños hay bastantes diputados.

En el banco azul están los señores Sagasta, Moret y Montilla.

Las tribunas llenas.

EL DEBATE POLITICO

El Sr. Silvela dice que empieza el debate político, que quiere dar la pauta que éstos deben tener, y anuncia que será breve y desapasionado.

Dice que la crisis la expuso el Gobierno de un modo plausible, apreciando que el señor Sagasta ha introducido de hecho la calidad de presidente y jefe responsable del Gobierno y del partido liberal.

El Sr. Sagasta, añade, en el asunto del Sr. Urzáiz llevó su imparcialidad hasta el punto de no tener conocimiento del proyecto, «y ahora me temo que el mismo sistema proporcione un disgusto al ministro. (Risas.)

Se ocupa de la posibilidad de concentraciones, exponiendo su criterio de que son imposibles, porque atentan al régimen parlamentario, que se basa en la irresponsabilidad del monarca, y ésta, dice, solo es viable con partidos perfectamente organizados. (Muy bien.)

Habla de la cuestión religiosa, sosteniendo el conocido criterio del partido conservador, y dice, dirigiéndose á los ministros, que desconfíen de los que les impulsan y lanzan en determinado sentido, pues todo lo que quieren es hacer un escalón para sus fines.

¡Tened cuidado, dice, en lo que haceis; no es que vayáis á lastimar la honrada convicción religiosa del país!

Se ocupa de la circulación fiduciaria, relatando lo ocurrido.

Dice que un ministro, con una continuación censurable, se empeñó en no atender soluciones de concordia.

(El Sr. Urzáiz pide la palabra.)

El señor Silvela se muestra conforme con el nuevo proyecto sobre el Banco.

Habla de la administración municipal, y dice que hay que abrir ancho cauce para que las iniciativas de las corporaciones munipales puedan realizarse.

Pasa á ocuparse de la cuestión social, diciendo que es necesario irse con tiento en tales reformas.

«Nosotros somos defensores de la sociedad, y ni ahora ni nunca consentiremos que se atente al fundamento de la sociedad, la libertad individual.»

Nosotros, añade, conforme á nuestro programa, sostenemos la teoría de que el indivíduo es libre para contratar en la forma que quiera el trabajo, sin la intervención del Estado.

Para esto entendemos, sigue diciendo, que esa contratación del trabajo, que se intenta, es atentatoria á la libertad.

(Los conservadores aplauden.)

Explica el trabajo de las mujeres y niños, justificando en él la intervención del Estado, porque responde á un fin moral.

El anterior ministro de Hacienda, dice, quiso despedirse, produciendo un efecto bastante teatral, mediante la concesión de la jornada de ocho horas en las industrias dependientes de su departamento.

Como éstas, prosigue, son insignificantes, no tiene eficacia alguna, pero sí la tiene como orientación, porque nadie tiene derecho á limitar las horas de trabajo á los obreros.

«Yo creo que deben preocuparse los gobiernos de la cuestión social.

»Nosotros hemos dado el ejemplo, presentando proyectos, y es necesario seguir por este camino, que está indicado en nuestro programa, pero sin que se limite la libertad individual.»

Considera el Sr. Silvela que el Gobierno debe respetar la asociación obrera que ayudará á resolver la cuestión social; pero en modo alguno permitir manifestaciones violentas contra el orden social.

Aconseja al Gobierno que no se deje engañar y que mantenga suspendidas las garantías constitucionales en Barcelona, porque tenemos una ley de orden público de que hay que valerse.

Termina diciendo que desea al Gobierno acierto y larga vida.

El Sr. Sagasta le contesta explicando otra vez la crisis, tal como ha repetido hasta la saciedad, por la enemiga mostrada contra el proyecto de Urzáiz.

El Sr. Poveda interrumpe diciendo que ahora sucede lo mismo que cuando el marqués de Pidal sucedió en el ministerio de Instrucción Pública al Sr. García Alix, para deshacer su obra.

El Sr. García Alix pide la palabra.

El Sr. Sagasta prosigue queriendo dar á entender que el programa leído es el mismo que tenía desde un principio el Gobierno anterior, y que no pudo realizar por falta de tiempo. (Risas y rumores).

Dice al Sr. Silvela que no puede compararse la última crisis con la que terminó la gestión del partido conservador, cuando todo el país estaba en la anarquía, florecía el separatismo y resonaba protesta unánime contra la reacción triunfante. Por esto vino aquella crisis en que el partido conservador hizo como el perro del hortelano. (Risas.)

Habla de la cuestión social con la misma frescura zumbona, diciendo entre otras barbaridades que las luchas sangrientas entre el capital y el trabajo son consecuencia de esas manifestaciones que se llaman huelgas, y que son la muerte de la riqueza del país. (Risas). De eso deduce para el Estado la obligación de intervenir en busca de la armonía entre esos dos grandes factores de que depende la prosperidad de la nación.

Y termina con un cántico en loor de la libertad en que deben inspirarse las instituciones para encarnar el sentimiento popular.

La mayoría aplaudió, según costumbre, y se suspendió el debate para entrar en la orden del día.

Continuando la Historia de ESPAÑA

No ponemos en duda que don Alejandro Rosselló resultará un buen diputado si el Congreso sanciona con sus votos el dictámen de la Comisión de actas, tal como ha sido telegrafiado á un colega local. Pero no es este el caso. Tratándose de un cuerpo encargado de manufacturar las leyes y de residenciar á los ministros y á sus empleados, lo principal es que sus miembros empiecen por cumplir las leyes que ellos han hecho para revestirse de autoridad. Si no lo hacen así, ni son legisladores ni son fiscales; son una compañía de compadres que solo pueden causar admiración á los bobos.

Como andarán los asuntos de Madrid, como se decidirán los expedientes, cual será la administración de la guerra, marina, fomento, justicia etcétera, que por su naturaleza no tienen la notoriedad ni la resonancia que las decisiones de las Cortes, cuando éstas de una manera tan escandalosa infringen las leyes existentes?

¿Hay quien ponga en duda que don Alejandro Rosselló está incapacitado para sentarse en el Congreso?

Lean los cándidos hijos de Mallorca el artículo 5.° de la Ley electoral para diputados á Cortes:

«Están incapacitados para ser admitidos como diputados, aunque hubiesen sido elegidos válidamente:

. . . .

»Tercero: Los que desempeñen ó hayan desempeñado un año antes en el distrito ó circunscripción en que la elección se verifique, cualquier empleo, cargo ó comisión de nombramiento del Gobierno, ó ejercido autoridad de elección popular, *en cuyo concepto se comprenden los Presidentes de las Diputaciones y los Diputados que durante el año anterior hubiesen desempeñado el cargo de individuos de las Comisiones provinciales.*

* * *

D. Alejandro Roselló, durante el año anterior á su elección, fué Presidente de la Diputacion provincial?

Conteste el público.

* * *

Pero la Comisión de actas del Congreso niega, como premisa necesaria, el hecho cierto, notorio, demostrado que D. Alejandro Rosselló hubiese sido Presidente de la Diputación provincial.

Esos embusteros del Congreso nos desmienten y puede que tengamos que darles la razón.

* * *

Las Baleares, Mallorca y Menorca en especial, son tratadas como unas colonias.

Ningún prestigio tiene en nuestra estimada patria la administración española; ninguna consideración nos merecen unas leyes dictadas por semejantes legisladores. Somos los vencidos y hemos de sufrir el capricho del vencedor, somos los débiles y hemos de aguantar, pero si bajamos la cabeza levantamos el corazón para abrirlo á vagas esperanzas, á deseos disimulados que nos hacen sobrellevar con paciencia el único lazo, el odio al que nos cobra los tributos para remachar más la cadena de nuestra esclavitud.

(«Unión Republicana».)

NOTICIAS

Consejo de ministros

DEL DÍA 9

Nota oficiosa

Según la nota oficiosa el Consejo de ministros comenzó á las siete y media de la noche.

El ministro de la Gobernación presentó dos expedientes: uno sobre arriendo de locales para dos delegaciones de policia en Madrid, y otro autorizando al comandante general del Campo de Gibraltar para delegar facultades al comandante militar de La Línea.

El ministro de Agricultura explicó la fundación del Consejo del Trabajo.

El de la Guerra presentó el proyecto de reorganización de la Escuela de Guerra.

Esto es todo cuanto dice la nota oficiosa, á la que es difícil agregar algo, pues los ministros se han mostrado todos reservadisimos al salir de la junta, que ha sido corta.

Puedo asegurar, sin embargo, que se trató en Consejo del escándalo municipal, por la expropiación de los terrenos á los herederos de Gonzálvez, en Madrid. Parece que se decidió llevar el asunto al Parlamento; pero hay que buscar la manera de hacerlo sin molestar al Sr. Gonzálvez, el ministro que firmó la real orden que ha dado origen á las protestas actuales.

También hablaron los ministros del debate parlamentario, felicitándose de la tranquilidad con que lo toman las oposiciones. Parece que algunos ministros hicieron observaciones sobre los ataques que les había dirijido el Sr. Urzáiz.

Por cierto que la intervención del ex-ministro de Hacienda en el debate es juzgada favorablemente, pues ha dirigido certeros golpes á sus detractores, y en especial al Sr. Silvela, y ha anunciado opiniones radicales sobre la cuestión social.

En cambio la rectificación del señor Silvela se juzga tan desdichado como su discurso.

La primera parte de la sesión fué más importante por las declaraciones del ministro de Agricultura, y por la revelación patente del cisma en la mayoría, dividida en canalejistas y moretistas.

Normalidad en Trieste

Se ha restablecido por completo la normalidad en Trieste, según telegrafían de Viena.

Pocos días antes de los sucesos de Barcelona estalló en Trieste la huelga general, con incidentes tumultuosos en que intervino la tropa.

Una sección al mando de un oficial hizo fuego contra los huelguistas, y quedó la plaza en estado de guerra.

Para la suspensión de las garantías constitucionales, el Gobierno tuvo que anunciar una rigurosa información á fin de comprobar la responsabilidad de los que mandaron hacer fuego contra los huelguistas, y al propio tiempo comprometerse á no valerse de los poderes excepcionales para cerrar sociedades y perseguir periódicos.

Esa situación excepcional ha cesado desde ayer en Trieste y su distrito.

Cortamos del «Diario de la Marina»

El despertar de España

«De algún tiempo á esta parte, la nación española está siendo objeto de estudio á los grandes pensadores, y ahora uno de los más profundos ha emitido juicios en una revista de gran circulación, diciendo, entre otras cosas, que nuestra patria «está actualmente en plena gestacion contra el funesto statu quo que la ha aniquilado».

Todas las consideraciones del articulista van encaminadas á demostrar que el resultado de esa gestación, ó sea el parto, es para España cuestión de vida ó muerte. Si es feliz dentro de las aspiraciones nacionales, podrá renacer la esperanza de mejores días; pero si ocurre lo contrario y fracasa el ansia de libertad, entonces la perspectiva es horrible para España: «una agonía más dolorosa y rápida que la de Turquía, sobreviniendo una desmembración territorial y la desaparición de la nacionalidad española.»

Este sombrío horóscopo, debe despertar los ojos y abrir los oídos de los estadistas españoles.»

MAHON

Cajas de Retiros

He ahí un tema siempre nuevo; pues no es un hecho en España, sino una teoría, y sabido es, las teorías deben propagarse y pasar por el tamiz de la discusión, antes de convertirse en fórmula práctica. No riais los que acariciados por la veleidosa fortuna vivís al abrigo de la vejez miserable; pues tal idea no pretende despojaros de los bienes, sino que contribuyais según vuestras fuerzas á esa obra magna de redimir al anciano desvalido en los azarosos días de la vejez; y tened por seguro, el día en que todos los desheredados sientan su necesidad, será un hecho en España. No entra propiamente en el campo socialista, en su genuino significado; muy antes de esparcirse tal sistema, el ilustre autor de «l'Esprit des Sois», Montesquieu en 1750 escribió estas palabras: «Lorsque l'impossibilité de »pourvoir aux necesités de l'existen»ce est demoutrée, le devoir de la se»courir s'impose á la societé; hors de »lá elle affronte de redoutables repré»sailles. Quelques aumónes, que l'on »fait á un homme nu dans la rue, ne »remplissent pas les obligations de »l'Etat, quí doit á tous les intoyens »une subsistance assurée, la nourri»ture, un vêtement convenable et un »genre de vie quí ne soit pas contrai»re á la santé»

Y el insigne filósofo no pertenecía ni mucho menos á la escuela socialista, era simplemente un cerebro potente y un humanitario. Y para que ideas tan filantrópicas se hayan iniciado en Francia, han sido necesarios siglo y medio. ¡Una friolera! El hombre es siempre lento en todas sus cosas, y á mayor abundamiento, en lo que atañe al proletariado abandonado en toda época por los directores de la cosa pública.

Me hago cargo de las objecciones que se presentan y hélas aquí en pequeña síntesis: Para remediar la vejez miserable hay en el mundo la caridad y la limosna cívica. No niego los bienes producidos por ellas; mas ni la remedian en absoluto, pues no dejan de ser meros paliativos, ni satisfacen á todos los hombres. Al vagamundo, vicioso é ignorante dadle caridad ó asistencia; pero al trabajador, honrado é ilustrado no le denigreis con una limosna muchas veces ilusoria; sino muy al contrario, estableced cajas obligatorias de retiros y con su ahorro se moralizará y adqui-

rirá la virtud cívica de la previsión.

¿Qué preferís seres degradados ó caracteres?

El Estado que lo monopoliza todo, debe emprender tan noble institución; ya que dirige el patrimonio público; está obligado á pensar en algo más que en discutir en el Congreso. Todo tiene su época en el mundo; ya ha sonado la hora de acabarse para siempre las vanas declamaciones políticas; ya los diputados y senadores que no son duros de mollera, han disfrutado de bastante tiempo para lucir las dotes oratorias; es menester echar una mirada sobre todo ese ejército de ancianos que vegetan en la miseria y establecer á imitación de las naciones cultas, una caja nacional de retiros.

¿No oís el rumor producido por esa falange inmensa de obreros dispuestos á devoraros si necesario fuera? Esos jóvenes que pasan la vida en la fábrica y el taller coadyuvando al progreso de la industria y de la nación, mañana serán ancianos y como se verán necesitados, vosotros ¡oh hombres políticos! debeis mantenerlos de modo digno y racional según las palabras de Montesquieu.

Pues, bien, formad un capital nacional, y de esta manera, enseñando el ahorro y bien encauzado, produciréis grato consuelo al trabajador que al llegar al ocaso de la vida se halla con los bolsillos vacíos.

¡Oh Sagasta, el pueblo español no sólo quiere libertad, sino pan! No hay que mantenerlo en un ambiente de eterna promesa; desea, y con sobrado motivo, hechos relacionados con la cuestión social.

En efecto, hay un número incalculable de personas asalariadas que, después de haber trabajado toda su vida, llegan á los 60 años, y muchos no pueden satisfacer sus imperiosas necesidades y vénse obligados á implorar asilo á la asistencia pública ó privada, ó á los hospitales ó á similares casas de refugio donde son admitidos cuando hay vacante. Hablo de las grandes capitales. Ni una sociedad de retiros hay en nuestro país creada y dirigida por personas particulares, no siendo extraño por esto, haya tantos que sufran atrozmente arrastrando una vejez horripilante. Se impone, pues, una tan nobilísima institución, por cuenta del Estado el gran dispensador del bien como del mal. Es necesario en absoluto una ley protectora de la vejez que, abarque á todos, agricultores, industriales, comerciantes (no patronos) y pequeños empleados sin echar en olvido á la mujer.

El horizonte político español está preñado de pardas nubes, y no sería muy raro diera á luz no un *ridiculus mus*, sino un partido que respetando los derechos de todos los ciudadanos bajara su mirada hacia los pobres y fuera un hecho lo que hoy es una quimera.

El día que se realice, todos los hombres de buena voluntad, gritarán con toda la fuerza de sus pulmones: Bravo.

Victorino Benitez.

Mahón, Abril 1092.

En la sesión de hoy se ha dado cuenta al Ayuntamiento de la comunicación del Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública que ayer insertamos, relativa al Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, habiendo acordado la corporación pasarla á informe de las dos comisiones unidas de Instrucción pública y Hacienda.

El concejal señor Rodriguez ha preguntado al Sr. Alcalde en qué acuerdo del Ayuntamiento se había fundado para disponer que las insignias corporativas acompañaran á los concejales que asistieron á las funciones de Semana Santa, pues ha examinado las actas de la Corporación y no ha encontrado acuerdo alguno anterior al decreto último del Sr. Alcalde que le autorizara para ello. Ha contestado el Sr. Presidente que se fundó especialmente en la práctica de los años anteriores al disponer que salieran las expresadas insignias.

El ministro de Instrucción pública Conde de Romanones, ha mandado un cuestionario á catedráticos y médicos reputados, para reunir datos que servirán para la reforma en la enseñanza de la Medicina, especialmente del doctorado.

El día 7 de los corrientes ó sea el lunes último pasó á la vista de Argel la escuadra francesa del Mediterráneo, convoyando á la división naval rusa en demanda del Estrecho de Gibraltar.

Se supone que iban á Cádiz.

En el «Centro Ciclista» que tiene su domicilio en la calle de las Moreras de esta ciudad, tendrá lugar el domingo próximo una velada para ra solaz de los socios y sus apreciables familias.

En los salones del casino «Unión Republicana» en la noche del domingo próximo tendrá lugar el acostumbrado baile de sociedad.

Han visitado nuestra redacción «El Demócrata» de Cádiz, «La Democracia» de León, y «El Centinela del Estrecho» de Gibraltar.

Leemos en «La Publicidad» que en breve se verificarán en el local de la Asociación de Ingenieros Industriales de Barcelona, pruebas oficiales de un invento para la navegación aérea, original de D. Miguel Escuder, hijo del conocido industrial del mismo apellido de aquella capital.

Leemos en un colega que el ministro de la Gobernación ha ordenado á los gobernadores que dirijan á las asociaciones religiosas domiciliadas en sus respectivas provincias el siguiente interrogatorio:

1.ª Cuando se fundó la asociación.

2.ª En virtud de qué orden ó decreto.

3.ª Personal de que consta.

4.ª Estatutos ó reglas por qué se rigen.

5.ª Por qué no dieron cumplimiento al decreto de 19 de setiembre último.

Como es de suponer, las asociaciones no contestarán categóricamente á ninguna de las anteriores preguntas.

Por las noticias telegráficas recibidas de Pretoria capital de la República del Transvaal, parece que se han celebrado conferencias entre representantes ingleses y boers para concertar la paz. Aun cuando no se especifican que clase de condiciones se han adoptado, pues solo se sabe que estas se han telegrafiado á Holanda residencia del venerable Kruger y demás agentes boers en Europa, debemos alegrarnos que se llegue á un acuerdo que ponga fin á la sangrienta lucha que por ambas partes se viene sosteniendo, y cese el derrame de sangre que por espacio de más de dos años, está regando el suelo sud-africano.

El partido republicano de Mallorca prepara un *mitin* de protesta que se verificará en la plaza de Toros de Palma el domingo próximo contra el dictámen ilegal de la Comisión de actas del Congreso proponiendo la validez de la de D. Alejando Rosselló.

En el orfeón «El Progrés» tendrá lugar el domingo próximo un lucido baile de sociedad, alternando en los intermedios una rondalla de acordeones y guitarras.

En un colega del Continente leemos la siguiente original noticia:

«Dicen de la Coruña que una estanquera de la calle de San Andrés iba de parto. Los médicos la operaron para extraer el feto. Estando en la operación, quedó la paciente como muerta.

Otros médicos que acudieron diéronla por muerta.

En seguida se dispusieron los preparativos para el entierro.

Celebrado este, y cuando iban á dar sepultura al que se creía cadáver, notaron que el cuerpo estaba caliente.

Entonces se suspendió el sepelio.

Los médicos no saben aún á ciencia cierta si está muerta ó viva.

Créese que se trata de un ataque de catalepsia.

NOTICIAS MILITARES

RETIROS

Se ha concedido el retiro provisional al segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Cristobal Pons Bagur.

SUPERNUMERARIO

Se ha accedido á la petición del primer teniente del batallón de Artillería de plaza de Menorca, D. León Carrasco Amilivia, en solicitud de pasar á situación de supernumerario sin sueldo con residencia en San Sebastián.

PRISIONES MILITARES

El Ministro de la guerra ha dispuesto que el Capitán General de estas Islas le manifieste los edificios destinados á prisiones militares en la región, que conceptúe conveniente amueblar, detallando los locales que han de habilitarse para este fin y muebles que necesiten, así como también si es precisa la reposición de alguno de los que ya existen en los citados edificios, por haber sido anteriormente dotados.

GUARDIA CIVIL

Los soldados del batallón de Artillería de plaza de Baleares, D. Miguel Ginard Alou y D. Miguel Alorda Sureda, han sido destinados á las Comandancias de la guardia civil de Almería y Gerona respectivamente.

REALES ÓRDENES

Por Real Orden de 29 de Marzo último se dispone que los desertores acogidos á indulto están obligados á servir en filas el mismo tiempo que en ellas sirvieron los demás individuos de su reemplazo y situación.

CENSO ELECTORAL

El día 20 del corriente á las ocho de la mañana se reunirá en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta Capitalidad, la Junta municipal del Censo electoral conforme dispone el artículo 13 de la Ley del Sufragio de 26 Junio de 1890, ante la cual todo vecino podrá hacer por escrito ó de palabra y justificar documentalmente, cuantas reclamaciones de inclusión y exclusión se refieran al derecho del sufragio.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Barcelona 10, 20.

El célebre doctor Robert jefe del partido catalanista de Barcelona acaba de fallecer. Al celebrarse el banquete de inauguración de la Academia del cuerpo médico municipal tuvo un ataque tan fuerte que fueron inútiles los esfuerzos de todos sus compañeros.

Está de duelo el cuerpo médico, el partido catalanista y Cataluña entera.

Madrid 11, 3.

Cádiz.—Ha caído una lluvia torrencial inundando muchas casas y tiendas, y alcanzando el agua un metro de altura en varios puntos.

En Burga de la provincia de Toledo el granizo tiene un metro de altura y la corriente del río ha arrastrado á varias personas y animales, habiéndose retirado un cadáver.

Madrid 11, 10'25.

Pretoria.—Los representantes ingleses y los de los boers se han puesto de acuerdo para hacer la paz. Las condiciones se han telegrafiado directamente á los agentes boers que se hallan en Amsterdam, creyéndose que Inglaterra no hace concesión alguna.

Madrid 11, 11'30.

En Bruselas la policía y los gendarmes dieron cargas á la bayoneta contra los huelguistas y respondieron á tiros varios vecinos desde las casas. Se produjo en el pueblo una plena revolución levantándose los rails de los tranvías y formándose barricadas. Hay muchos heridos y al fin renació la calma.

TELEGRAMA DE LA MARITIMA

Barcelona 10, 13.

«Isla de Menorca» llegado felizmente doce mañana; lluvias toda la noche, costa cerrada Sur aguas mucho viento.

Cardona.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajoli 11,

Barómetro 750'2
Viento O. flojito
Mar llana
Cielo acelajado
Horizontes neblinosos

Cotización Oficial

Madrid 10 Abril á las 16.

4 o/o interior.	71'80
Exterior	00'00
Amortizable 4 p°/o . . .	00'00
Id. 5 por 100	93'55
Cubas 1886	00'00
— 1890	00'00
Banco España	445'00
Tabacalera	369'00
Paris á la vista. .	35'75 á 36'00
Lóndres id. . .	34'15 á 00'00

***

Banco de Mahón

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	60'00
Banco de Mahón. .	00'00	40'00
Eléctrica Mahonesa.	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	102'00	00'00
Marítima	000'00	00'00
Maquinista Naval .	107'00	00'00
Oblig. municipales .	75'00	00'00

Mahón 4 Abril 1902.

ANUNCIOS

SECCIÓN OFICIAL

D. Juan Victory Taltavull

Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

EDICTO

Hago saber: Que en virtud de lo preceptuado por el art. 118 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 21 de Octubre de 1896, la Autoridad Civil de la Provincia ha señalado á esta población el día 17 del corriente mes para celebrar el juicio de exenciones ante la Comisión mixta. Al efecto todos los mozos interesados en dicho acto, deberán acudir á la Casa Capitular el día 14 del mismo á las cuatro horas de su tarde á fin de ponerse en marcha para la Capital con el comisionado nombrado por este Ayuntamiento; en la inteligencia de que, los que dejen de presentarse el día y hora marcados se entenderá que renuncian á las reclamaciones que tengan pendientes de resolución, y sufrirán los perjuicios á ello consiguientes.

Y cumpliendo con lo que ordena el art.° 119 de la citada Ley y 1.° de los adicionales de su Reglamento de 23 de Diciembre del propio año, se publica el presente edicto, insertándose á continuación los artículos 118 y 119 repetidos, para que nadie pueda alegar ignorancia de sus deberes ó facultades y á fin de evitarles toda clase de perjuicios, además de citarse por papeleta á cada mozo interesado.

"Art. 118. El día que el Gobernador, á propuesta de la Comisión mixta, haya señalado á cada pueblo para el juicio de exenciones ante la misma Comisión, que será del 1.° de Abril al 30 de Junio, se hallarán en la capital de la provincia:

Primero. Todos los mozos del mismo pueblo que hayan sido excluidos total ó temporalmente por cortedad de talla ó defecto físico, los cuales serán tallados y reconocidos definitivamente.

Segundo. Los que hayan reclamado ó sido reclamados en tiempo oportuno para ante la Comisión mixta por suscitarse dudas acerca de su talla ó de algún defecto físico que hubieren alegado; y

Tercero. Cualesquiera otros que hubiesen reclamado para ante la Comisión mixta contra algún fallo del Ayuntamiento y los interesados en estas reclamaciones que lo estimen conveniente.

"Art. 119. Para la salida de los mozos en dirección á la capital, además de citárseles por medio de anuncio, se hará á cada uno de ellos la oportuna citación personal, de igual modo y en la misma forma que exige el artículo 55 para el acto de la clasificación".

Mahón á 9 de Abril de 1902.—El Alcalde, Juan Victory.—D. S. O.—El Secretario E. Linares.

***

Alcaldía de Mahón

Rectificación del Censo electoral

Las listas definitivas de electores del año anterior, y las otras tres á que se refiere el art. 12 de la Ley del sufragio de 26 de Junio de 1890, se hallan expuestas al público en los pórticos de estas Casas Consistoriales desde las ocho de hoy y permanecerán fijadas hasta el 20 del corriente mes en cuyo día y hora también de las ocho se reunirá en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta capitalidad la Junta municipal del Censo electoral conforme dispone el art. 13 de la expresada Ley, ante la cual todo vecino podrá hacer por escrito ó de palabra y justificar documentalmente cuantas reclamaciones de inclusión y exclusión se refieran al derecho del sufragio.

Mahón 10 de Abril de 1902.—El Alcalde.—Juan Victory.

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

Formados por este Ayuntamiento y Junta pericial, los repartos sobre las riquezas rústicas y pecuaria y urbana, provistos en la R. O. de 24 de Febrero último, para completar el recargo del 16 por ciento, destinado á cubrir las obligaciones de 1.ª enseñanza del corriente año; estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación municipal, á efectos de reclamación, por espacio de ocho días hábiles, que empezarán á contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se anuncia para conocimiento de los propietarios forasteros de este Distrito, únicos á quienes afectan los espresados repartimientos.

Villa-Cárlos 7 Abril de 1902.—El Alcalde Presidente.—Casimiro de Cossio.—P. A. del Ayuntamiento. J. P.—Juan N. Quevedo Srio.

Administración Depositaria especial

de Hacienda de Menorca.

Clases pasivas-Revistas.—En cumplimiento de lo que determina la ley de 25 de Julio de 1855 y conforme á lo prevenido en las Reales Ordenes de 29 Diciembre 1882, 4 de Marzo de 1897 y Reglamento de la Direción general aprobado por R. O. de 30 de Julio último, los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la caja de esta Administración, deberán presentarse á pasar la revista anual, ante el Sr. Interventor de la misma dentro del presente mes de Abril, desde las diez de la mañana á las doce y en los días 16 al 24.

La revista será rigurosamente personal y en la misma forma de los años anteriores.

Mahón 2 Abril de 1902.—El Administrador Depositario.—Emilio Costa.

Orfeón "El Progrés"

Baile de sociedad para domingo 13 del corriente en el que tomará parte el coro cantando varias piezas de su repertorio, además tomarán parte en el mismo una Rondalla con acordeones y guitarras.

Mahón 10 Abril de 1902.—La Junta.

Casino "El Recreo"

ALAYOR

Hallándose vacante la plaza de Conserje de esta Sociedad, se anuncia al público á fin de que los aspirantes á ella puedan presentar sus solicitudes dentro del término de ocho días que terminará el 19 de los corrientes.

Las condiciones á que deberán sujetarse se hallan en poder del Presidente y á disposición de los que les interese examinarlas.

Alayor á 11 de Abril de 1902.—El Presidente.—Sebastian Timoner.

P. A. de la J. D. Nicolás Riudavets, Srio.

1902

Hoja del Calendario para mañana

Abril 12 Sábado

Luna nueva.—C, creciente el 15.

Sale el sol á las 5'26.—Pónese á las 6'37.

Santos Zenón ob. y Sabas mrs., Julio I p., Damián ob., y Santa Verecunda mártir.

Francisco Fábregues, imp.